



ANÁLISIS DE SECTOR

	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.808 – 9	
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 1 DE 55

ESTUDIO DEL SECTOR

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

AGOSTO DE 2026

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125.
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	
	ESTUDIO DEL SECTOR	
		CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 2 DE 55

ESTUDIO DEL SECTOR

Fecha	Septiembre de 2026
Objeto	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
Área que requiere el bien o servicio	PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El presente **Análisis del Sector** tiene como finalidad identificar las principales condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales relacionadas con el proceso de contratación cuyo objeto es el **"Mantenimiento y adecuación de la sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, ubicada en el municipio de Saravena, departamento de Arauca"**. Así mismo, comprende el análisis macroeconómico y microeconómico del sector de la construcción al cual pertenece el objeto contractual, la revisión de procesos similares adelantados por entidades públicas y el análisis de la oferta disponible, con el propósito de determinar las condiciones del mercado y la capacidad de participación de posibles oferentes. La importancia del análisis del sector ha sido resaltada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como una herramienta que fortalece la etapa de planeación de los procesos contractuales, promueve la pluralidad de oferentes, facilita la selección objetiva y contribuye a la utilización eficiente de los recursos públicos mediante el conocimiento del mercado en el cual se desarrollará el proceso de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca elabora el presente documento como soporte para la estructuración del proceso de contratación, identificando las características del sector económico, la dinámica de la oferta y la demanda, las condiciones comerciales, financieras y técnicas del mercado, así como los factores que pueden incidir en la ejecución del contrato. En consecuencia, se presenta el análisis del sector y de los posibles oferentes con capacidad para ejecutar el objeto contractual, con el fin de proporcionar elementos técnicos que permitan estructurar adecuadamente el proceso de selección, establecer condiciones acordes con la realidad del mercado y garantizar la correcta inversión de los recursos públicos destinados al desarrollo del proyecto.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo conocer las condiciones generales del mercado relacionadas con la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación de infraestructura institucional, así como identificar el comportamiento de la oferta y la demanda, las características del sector de la construcción y las variables técnicas, económicas y financieras necesarias para la adecuada estructuración del proceso de selección.

De manera específica, el estudio busca:

- Conocer el mercado y sus principales características en términos de oferta y demanda.
- Identificar la disponibilidad de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales con capacidad para ejecutar obras de mantenimiento y adecuación de edificaciones.
- Determinar las condiciones técnicas, económicas y financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, promoviendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	
	ESTUDIO DEL SECTOR	
		CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 3 DE 55

- Analizar procesos de contratación similares adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca y por otras entidades estatales.
- Identificar prácticas de contratación, condiciones de pago, plazos, garantías y demás aspectos relevantes aplicados en procesos de características semejantes.
- Establecer elementos de referencia que permitan a la Entidad definir condiciones contractuales proporcionales, razonables y acordes con las características del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso de contratación surge del deterioro progresivo que presenta la infraestructura física de la sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, ubicada en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, situación que afecta las condiciones de seguridad, funcionalidad y operatividad de las instalaciones destinadas al desarrollo de las actividades misionales del programa y limita la adecuada prestación de las acciones de vigilancia, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento. La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 2, 49 y 209 que corresponde al Estado garantizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo, proteger la salud de la población y asegurar que la función administrativa se desarrolle con fundamento en los principios de eficacia, economía, celeridad y responsabilidad. En armonía con estas disposiciones, la Ley 715 de 2001 asigna a las entidades territoriales competencias relacionadas con la dirección, coordinación y fortalecimiento del sector salud, mientras que la Ley Estatutaria 1751 de 2015 reconoce la salud como un derecho fundamental autónomo y establece la obligación del Estado de adoptar las medidas necesarias para garantizar su protección y prestación efectiva.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales y legales, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones físicas y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas de salud pública bajo su competencia, entre ellos el Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, cuyas actividades comprenden el almacenamiento de insumos químicos, equipos especializados, herramientas de control vectorial, elementos de protección personal y demás recursos indispensables para el desarrollo de las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención, control y respuesta frente a eventos de interés en salud pública en los siete municipios del departamento. De acuerdo con el diagnóstico técnico realizado durante la formulación del proyecto, la infraestructura presenta un avanzado estado de deterioro ocasionado por el envejecimiento natural de la edificación y por las afectaciones sufridas como consecuencia del atentado ocurrido en el municipio de Saravena, el cual comprometió elementos de la cubierta, fachadas, ventanas y otros componentes constructivos de la sede. A ello se suman patologías asociadas al deterioro de acabados, filtraciones, humedad, deficiencias en las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, deterioro de pisos, cielorrasos y carpintería, así como condiciones que no garantizan plenamente la seguridad, funcionalidad y conservación de los insumos utilizados para el desarrollo de las actividades misionales del programa.

El diagnóstico evidenció igualmente la necesidad de intervenir diferentes componentes de la infraestructura mediante actividades de mantenimiento y adecuación, entre ellas el reemplazo de la cubierta existente, reparación y adecuación de elementos estructurales menores, mejoramiento de redes eléctricas e hidrosanitarias, recuperación de pisos, muros y acabados arquitectónicos, instalación de nuevos cielorrasos, adecuación de baterías sanitarias, mejoramiento de puertas, ventanas y elementos de seguridad, así como la implementación de obras complementarias que permitan garantizar espacios adecuados para el almacenamiento de materiales, el funcionamiento del personal y el desarrollo de las actividades institucionales. Desde el punto de vista técnico, la intervención propuesta se encuentra soportada en las especificaciones constructivas definidas para el proyecto, las normas técnicas aplicables a las obras de infraestructura, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) y demás normas que regulan la ejecución de obras civiles en edificaciones de uso institucional.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA		
	NIT 900.034.608 – 9		
	CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-022
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 4 DE 55

Durante la etapa de formulación del proyecto se analizaron diferentes alternativas de intervención. La primera consistía en mantener la infraestructura en las condiciones actuales, alternativa que fue descartada debido a que el deterioro continuaría incrementándose, aumentando los riesgos para el personal, afectando la conservación de equipos e insumos y limitando la capacidad operativa del Programa de Enfermedades puntuales sobre algunos elementos de la edificación; sin embargo, esta opción no solucionaba de manera integral las deficiencias identificadas ni garantizaba la recuperación funcional de la infraestructura. En consecuencia, se determinó como alternativa técnica, económica y socialmente viable la ejecución de un mantenimiento y adecuación integral de la sede institucional, permitiendo intervenir los componentes prioritarios de la edificación y restablecer condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y operación. En este contexto, la ejecución del presente proyecto constituye una intervención necesaria y prioritaria para fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, mejorar las condiciones de funcionamiento del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, proteger los bienes e insumos institucionales y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de vigilancia y control en salud pública, contribuyendo al cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad y al fortalecimiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento de Arauca.

Así las cosas, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a ejecutar, las especificaciones técnicas definidas para el proyecto, las condiciones del mercado de la construcción y la necesidad de garantizar la selección objetiva del contratista, resulta procedente adelantar el correspondiente proceso de contratación para la ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación de la sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, asegurando la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

PROBLEMA CENTRAL

Deterioro progresivo de la infraestructura física de la sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, que limita las condiciones adecuadas para el almacenamiento de insumos, equipos y el desarrollo de las actividades operativas y administrativas del programa.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA – INDICADORES DE REFERENCIA

La sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, ubicada en el municipio de Saravena, presenta un deterioro generalizado de sus principales componentes constructivos, evidenciado en el mal estado de la cubierta, filtraciones permanentes de agua lluvia, deterioro de los cielos rasos, humedad en muros y pisos, daños en acabados arquitectónicos, afectación de las instalaciones eléctricas y pérdida de elementos de fachada y ventanería. Estas condiciones reducen la funcionalidad de diferentes espacios de la sede y generan riesgos para la conservación de los insumos químicos, equipos, maquinaria y demás bienes institucionales almacenados en el inmueble, así como para el personal que desarrolla sus actividades en la edificación.

La infraestructura constituye un espacio de apoyo para el funcionamiento del Programa de ETV y Zoonosis, desde el cual se almacenan y administran los elementos requeridos para la ejecución de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento de Arauca. Por tanto, el deterioro actual afecta directamente la capacidad logística y operativa del programa.

CAUSAS DIRECTAS

- Deterioro de la cubierta y pérdida de su capacidad de impermeabilización, permitiendo el ingreso permanente de agua lluvia al interior del inmueble.
- Deterioro físico de los componentes arquitectónicos y de las instalaciones eléctricas debido al envejecimiento de la infraestructura y a la exposición continua a la humedad.

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
				FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 5 DE 55	

CAUSAS INDIRECTAS

- Afectaciones estructurales y arquitectónicas ocasionadas por el hecho de violencia registrado en el municipio de Saravena, que comprometió parte de la fachada y elementos de cerramiento del inmueble.
- Exposición permanente de la infraestructura a condiciones ambientales propias de la región, acelerando el deterioro de materiales y acabados.

EFFECTOS DIRECTOS

- Disminución de las condiciones de seguridad, funcionalidad y operatividad de la sede del Programa de ETV y Zoonosis.
- Riesgo de deterioro de los insumos químicos, equipos, maquinaria y demás bienes institucionales almacenados en la sede.

EFFECTOS INDIRECTOS

- Disminución de la capacidad logística para apoyar las actividades de promoción, prevención, vigilancia y control desarrolladas por el Programa de ETV y Zoonosis.
- Incremento de los costos de mantenimiento correctivo y del riesgo de suspensión parcial de actividades debido al deterioro progresivo de la infraestructura.

LOCALIZACIÓN GENERAL

A nivel general, el proyecto se localiza en el departamento de Arauca, municipio de Saravena, en la sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, ubicada en la calle 30 No. 12-08, sector urbano del municipio.

Ilustración 1. Localización general del proyecto "Mantenimiento y adecuación de la sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, ubicada en el municipio de Saravena – Arauca".



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 6 DE 55

Figura 1. Localización del municipio de Saravena en el departamento de Arauca



Figura 2. Localización del departamento de Arauca en el contexto nacional



Figura 3. Ubicación de la sede del Programa ETV y Zoonosis en el municipio de Saravena



REGIÓN	DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena	Cabecera municipal	No aplica	No aplica	Calle 30 No. 12-08, sede del Programa de ETV y Zoonosis de la UAESA

VIABILIDAD DEL PROYECTO

Adelantadas las verificaciones técnicas, administrativas y presupuestales correspondientes, se determinó la viabilidad del proyecto denominado **"Mantenimiento y adecuación de la sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, ubicada en el municipio de Saravena – Arauca"**, el cual cuenta con el Documento Técnico, los Estudios Previos, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, el estudio de mercado, el análisis de precios unitarios y los demás documentos que soportan su estructuración.

El proyecto corresponde a una iniciativa institucional de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, financiada con recursos transferidos por el **Ministerio de Salud y Protección Social**, orientada al mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la sede del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y conservación de los bienes e insumos requeridos para el cumplimiento de las actividades misionales del programa.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO

El objeto del contrato es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE VECTORES ARAUCA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA"**.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	
	ESTUDIO DEL SECTOR	
		CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 7 DE 55

2.2. GENERALIDADES DEL OBJETO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA:	SALUD PÚBLICA
OBJETIVO ESPECÍFICO:	Fortalecer la capacidad institucional del Programa ETV y Zoonosis mediante el mejoramiento de los espacios físicos destinados al almacenamiento de insumos, equipos y materiales, favoreciendo una gestión eficiente de las acciones de prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores y las zoonosis.
INDICADOR DE PRODUCTO:	CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDÉMICAS IMPLEMENTADAS
FUENTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS:	Ministerio de Salud y Protección Social – Recursos transferidos a la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE VECTORES ARAUCA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

2.3. ALCANCE DEL OBJETO

Con la ejecución del presente proceso de selección y la celebración del contrato de obra pública para el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE VECTORES ARAUCA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA", la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca busca recuperar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura destinada al funcionamiento del programa, mediante la intervención de la cubierta, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias, carpintería, cielorrasos, acabados arquitectónicos, señalización y demás actividades contempladas en el proyecto.

La intervención permitirá garantizar condiciones adecuadas para el almacenamiento de insumos, equipos, maquinaria y demás elementos requeridos para el desarrollo de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis, fortaleciendo la capacidad institucional de la UAESA para el cumplimiento de sus funciones misionales y contribuyendo a la protección de la salud pública del departamento de Arauca.

2.4. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC):

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción
72102900	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones
72103300	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras
72151900	Servicios de Albañilería y Mampostería
72121400	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados

2.5. SECTOR AL CUAL PERTENECE

N.º	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 8 DE 55

10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- **Sector primario.**
- **Sector secundario.**
- **Sector terciario.**

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024	
			PÁGINA: 9 DE 55	

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías.

3.2. ANÁLISIS MACROECONÓMICO EN COLOMBIA

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos: el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

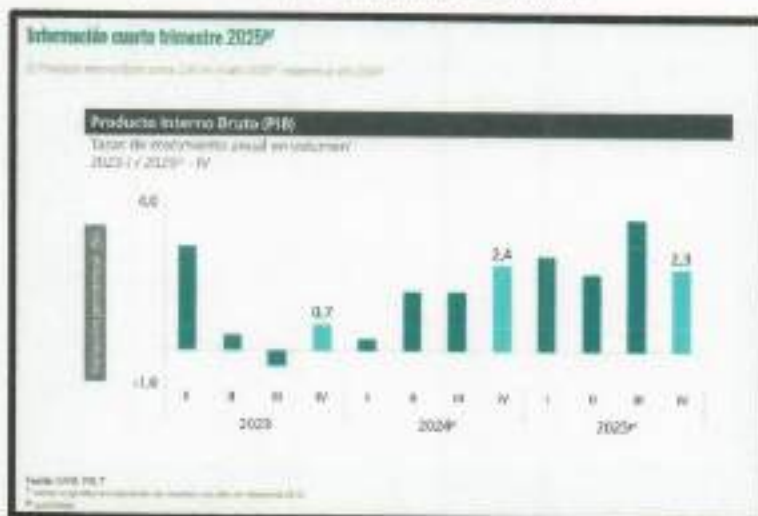
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	
	ESTUDIO DEL SECTOR	
		CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 10 DE 55

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.



3.2.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

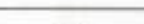
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
				FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 11 DE 55	

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Talla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasa de crecimiento en volumen¹

Cuarto trimestre 2023²

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023 ³ / 2022 ⁴	2023 ³ IV / 2022 ⁴ IV	2023 ³ IV / 2022 ⁴ III
Agricultura ganadera, caza, silvicultura y pesca	2,7	-0,4	-0,6
Explotación de minas y canteras	-0,2	-2,9	1,2
Industria manufacturera	1,9	1,0	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ⁵	1,1	2,8	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ⁶	4,8	1,6	1,6
Información y comunicaciones	1,8	-1,2	-0,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-1,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁷	1,2	1,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁸	4,5	4,9	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁹	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	4,7	2,3	0,1
Impuestos indirectos sobre los productos	2,3	2,5	0,8
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: CINEC, ILO, I

¹Quotient

²Trimestral

³Tasa anualizada de volumen con año de referencia 2015

⁴Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua; calefacción y calentamiento de agua; calefacción; gestión de residuos y actividades de saneamiento ambiental

⁵Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

⁶Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

⁷Administración pública; defensa, planes de seguridad social de carácter obligatorio; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales

⁸Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024	
			PÁGINA: 12 DE 55	

3.2.2. Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo período de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.



Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ³ / 2024 ⁴	2025 ³ - IV / 2024 ⁴ - IV	2025 ³ - IV / 2024 ⁴ - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7.5	-5.5	-0.1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ⁵	6.1	5.3	-1.7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ⁶	-1.2	-1.7	-1.8
Construcción	-2.8	-2.8	-1.5

Fuente: CINEC, IBE T.
¹ Trimestral.
² Provisional.
³ Series estimadas de volumen con año de referencia 2015.
⁴ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril de proyectos de interés público y de otras obras de ingeniería civil.
⁵ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Obras de maquinaria y equipos de construcción con maquinaria).

3.2.3. Producto Interno Bruto-Comportamiento Departamental (Arauca).

El Departamento de Arauca, define la Construcción y en general las obras de infraestructura como uno de sus motores de desarrollo y generación de empleo, las comunidades en donde se ejecutan las obras reciben el mayor beneficio, pues los bienes y servicios demandados por los proyectos aumentan el ingreso per-capita de la zona de influencia.

El presente proyecto contempla el estudio y diseños de uno de los sectores de servicios públicos en materia de infraestructura eléctrica por lo que la referencia en los indicadores Nacionales está ligada al sector de la construcción.

Este informe tiene entre otros como propósito presentar de forma general los resultados del PIB departamental del año 2025(p), así como la dinámica económica de los 32 departamentos, Bogotá D.C. y en especial Arauca como Departamento y región.

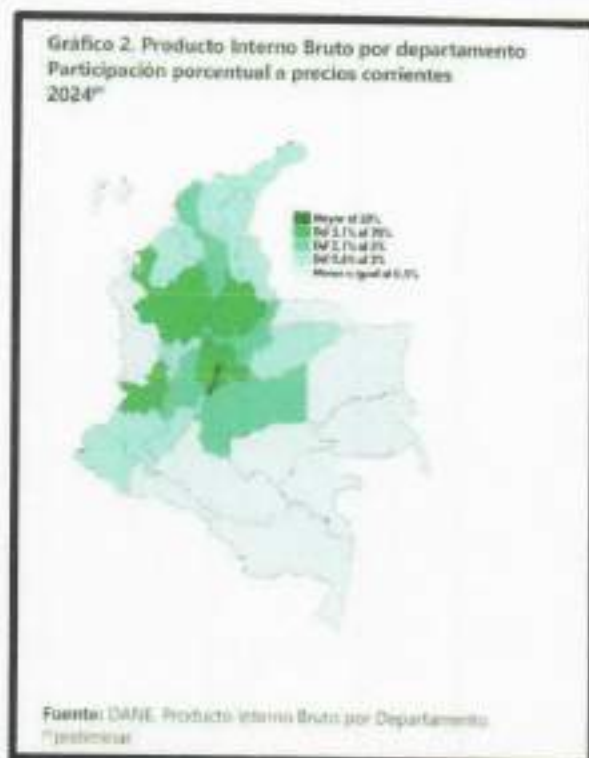
El Departamento de Arauca, define la construcción y en general las obras de infraestructura como uno de sus motores de desarrollo y generación de empleo, las comunidades en donde se ejecutan las obras reciben el mayor beneficio, pues los bienes y servicios demandados por los proyectos aumentan el ingreso per capita de la zona de influencia.

Se describen los resultados generales del PIB departamental, así como el comportamiento de los departamentos con mayor y menor crecimiento en el periodo analizado y el comportamiento del PIB per capita a precios corrientes.

Para 2024pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSION: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 14 DE 55



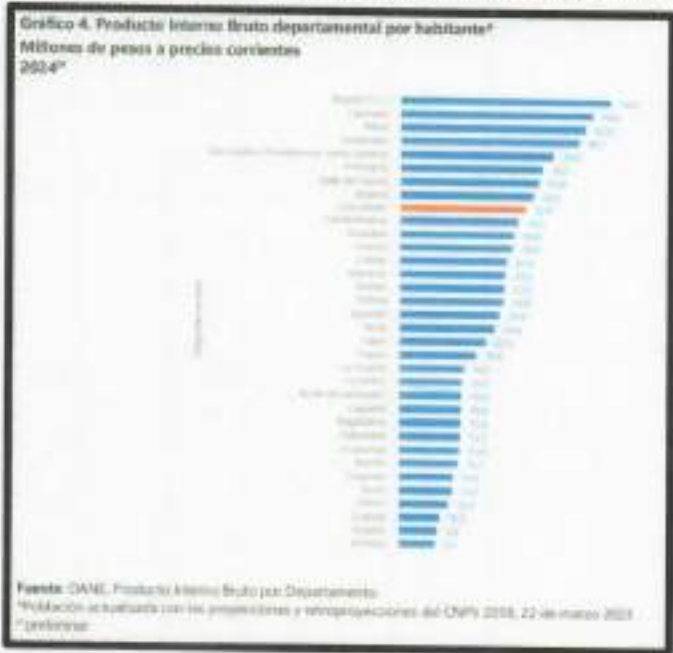
Tasa de crecimiento en volumen: El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024pr con respecto al 2023p. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3).

Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.





Producto Interno Bruto Departamental Por Habitante: Para 2024pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024	
			PÁGINA: 16 DE 55	

vocación productiva por región: En 2024pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024pr, la región Central presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024pr, la región Oriental, presentó un PIB a precios corrientes de 346 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024pr, la región Caribe, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,8%.

En 2024pr, la región Pacífica, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participe con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 2,7%; la

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 17 DE 55

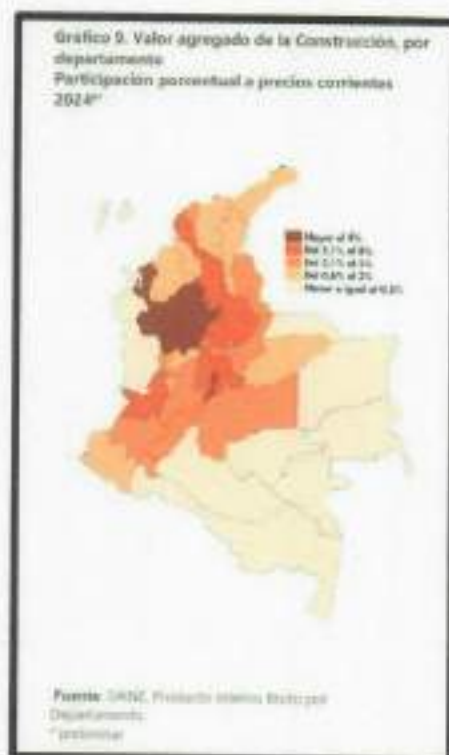
administración pública y defensa, educación y salud con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 7,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

En 2024pr, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos, participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 1,4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud²¹ con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida²² con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

Valor agregado según actividades económicas por departamento: El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024pr con respecto al 2023p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades.

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.



Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
Teléfono 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR		FECHA: 06-07-2024 PÁGINA: 18 DE 55

Del informe del DANE para el 2023 se resaltó que San Andrés (-2,2%), Arauca (-1,1%), Cauca (-0,5%) y Nariño (-0,1%) fueron los únicos cuatro departamentos que cerraron el año con un balance negativo en sus cuentas.



De lo anterior puede concluirse la triste realidad económica que vive el departamento, que ostenta la mayor tasa de desempleo del país y que sin lugar a dudas puede ser catalogada como la peor crisis económica y social en sus más de treinta años de historia petrolera.

En Arauca antes del COVID-19 los sectores como agricultura, ganadería y pesca, así como el sector de la construcción se desaceleraron generando la pérdida de miles de puestos de trabajo en todo el Departamento. El incremento en la carga impositiva de personas y empresas y el aumento en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios ahogan a la clase media araucana y a los emprendedores que llevan sobre sus hombros el sostenimiento de la economía local. Si hoy se diera la despetrolización de la economía araucana, el departamento pasaría a tener un PIB muy inferior al de departamentos como Chocó, Putumayo o Caquetá.

Otras fuentes de desaceleración de la economía están directamente relacionadas con las afectaciones humanitarias que en el Departamento se presentan como resultado de tres dinámicas principales: violencia y conflicto armado, flujos migratorios mixtos, y emergencias derivadas por desastres de origen natural. La población tiene altos niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI), especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, donde 3 de los 7 municipios del departamento tienen tasas superiores al margen nacional (12,7 por ciento), a saber, Arauquita (41,3 por ciento), Arauca (31,3 por ciento), Saravena (27,7 por ciento)9. Las mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades indígenas, migrantes, refugiados y retornados, al igual que las personas desplazadas, viven en condiciones de vulnerabilidad, acentuadas por el fuerte control de Grupos Armados No Estatales (GANE) y Grupos Delictivos Organizados (GDO) que operan en el departamento. Esta presencia dificulta el acceso a diversos territorios rurales, así como influye en el desbordamiento de la capacidad institucional para dar respuesta, en este sentido, se hace necesario que la acción humanitaria continúe en el territorio de manera complementaria, para avanzar en el establecimiento de procesos sostenibles de reducción de brechas sociales y acceso a derechos, a través de la creación y fortalecimiento de capacidades locales, tanto comunitarias como en las instituciones.

3.2.4. Estudio Financiero Y Tributario Del Sector Variables Económicas.

Como información complementaria al análisis del sector de la construcción y el comportamiento del PIB se presentan a continuación unas variables económicas relacionadas con el objeto del proyecto y que podrían afectar al mismo. "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILIPINAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Pueden ser impactados por la variación en las tasas de interés a meta de inflación, los incrementos salariales, la oferta y la demanda de materiales de construcción de este tipo de proyectos. Algunos factores con sus estadísticas:

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



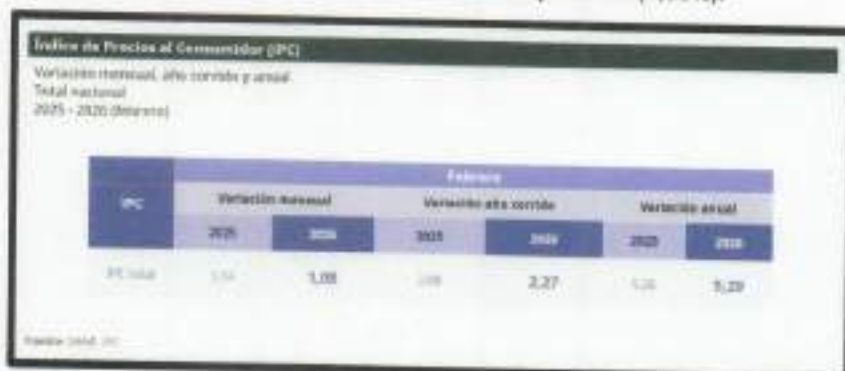
	GOBERNACIÓN DE ARAUCA		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA		
	NIT 900.034.608 – 9		
	CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-022
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024
PÁGINA: 19 DE 55			

- Inﬂación

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).



- Salario mínimo

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, estableció el salario mínimo mensual legal vigente para 2026 en **\$1.750.905 pesos**, ratificando un incremento del 23,7%. Esta medida es de carácter transitorio tras instrucciones del Consejo de Estado y se suma un 9,4% adicional por "cierre de brecha parcial".

El aumento busca cumplir con la OIT y la jurisprudencia nacional, manteniendo el salario alto ante el debate sobre la inflación y el impacto laboral.

El aumento del 23,7% es considerado significativo y ha generado debates sobre su impacto en la economía nacional, al ser superior a los promedios de años anteriores.

En cuanto al auxilio legal de transporte, este ascendió a un valor de COP \$249.095 para el año 2026.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 20 DE 55

Histórico salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV)

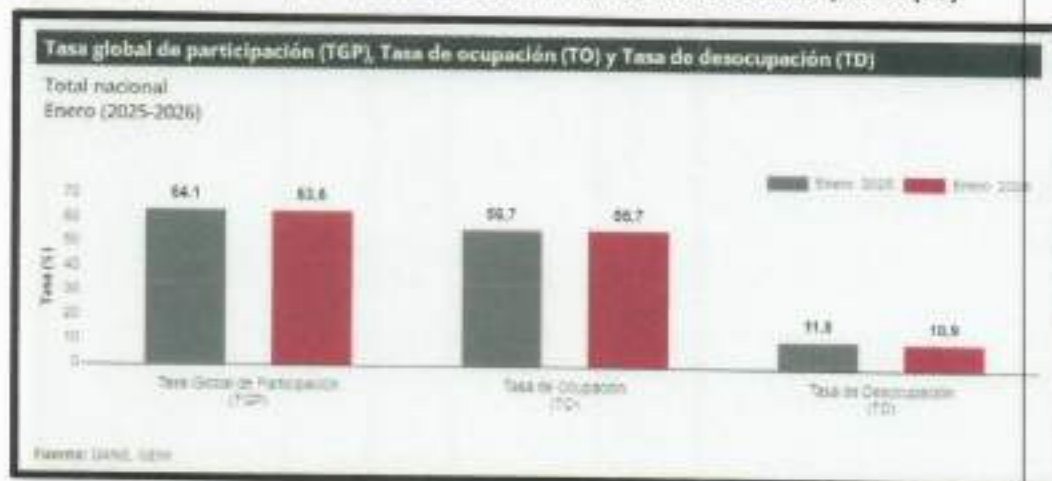
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Salario de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2026	\$1.370.000	23,00 %	1804/25	\$285.000	24,54 %	1870/25
2025	\$1.113.500	9,50 %	1572/24	\$200.000	23,46 %	1575/24
2024	\$1.016.000	12,06 %	2262/23	\$162.000	15,21 %	2265/23
2023	\$906.000	16,00 %	2623/22	\$140.000	20,00 %	2619/22

- Empleo

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,8%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



- Tasa De Cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 21 DE 66

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 13/05/2026

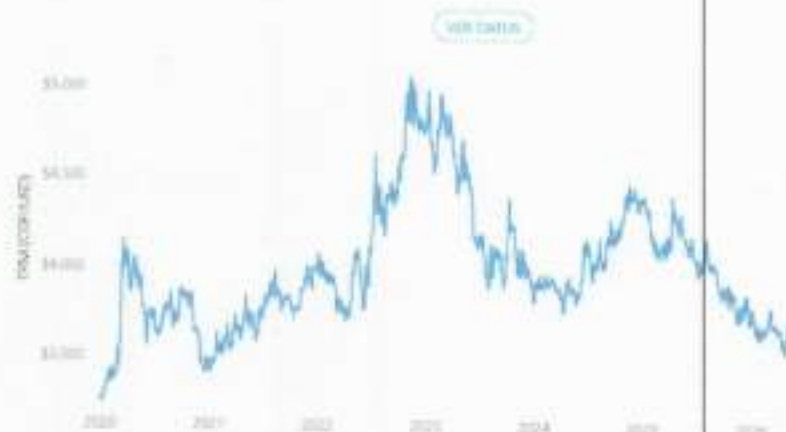
\$3.794,91

COP/USD

14/05/2026 14/05/2026

Vigencia inicio Vigencia fin

Proceso estadístico
Procedimiento de recolección de datos
NTC 85 1989-2024
17 / 18 - 1700 - 100000



Certificación
en línea



Calendario



Documentación
técnica



Datos
ABERTOS

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Tasa de Interés Bancario Corriente - TIBC

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y rescatable definidos en el Código de Comercio (artículo 884) y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 309).

Información certificada el 30/04/2026

TIBC

18,78 %

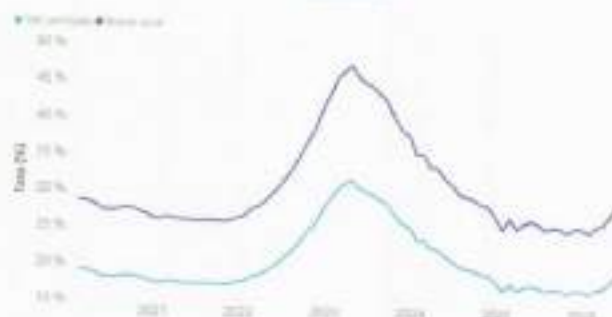
Vigencia inicio Vigencia fin
 01/05/2026 31/05/2026

Usura /
Interés moratorio

28,17 %

Vigencia inicio Vigencia fin
 01/05/2026 31/05/2026

Proceso estadístico
Procedimiento de recolección de datos
NTC 85 1989-2021
17 / 18 - 14



Certificación
en línea



Documentación
técnica



Ver interés
detallado



Datos
ABERTOS

TIBC

- Consumo bajo costo
- Consumo y Crédito
- Popul. productiva rural
- Popul. productiva urbana
- Productos agropecuarios
- Productos básicos
- Productos urbanos

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



Tasa de Interés Bancario Corriente

3.2.5. Indicadores Económicos Alrededor De La Construcción (IEAC)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.



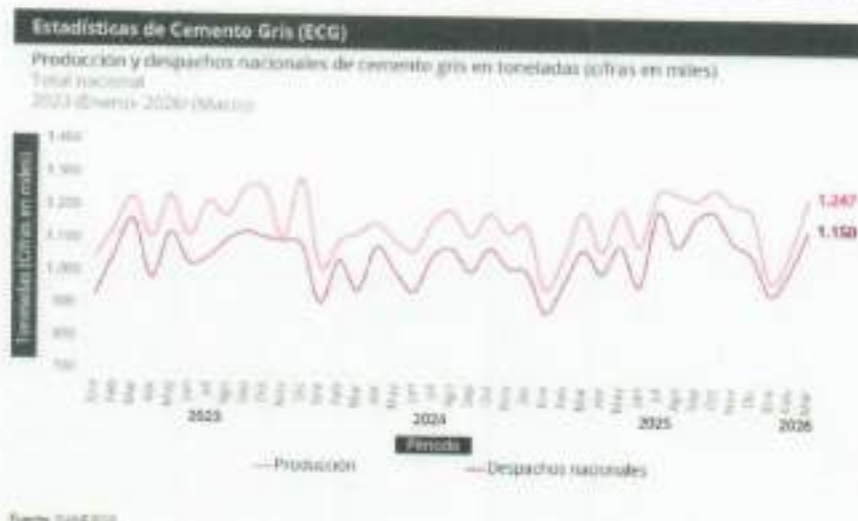
- Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En marzo de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.246,7 miles de toneladas, lo que representó una variación de 3,8% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.149,7 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 6,0% frente a marzo de 2025.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 23 DE 55



En el período enero – marzo 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 3.319,0 miles de toneladas, presentando un aumento de 2,8% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 3.125,4 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 5,7% con respecto al periodo enero - marzo 2025.

Licencias de Construcción

En febrero de 2026 se licenciaron 2.016,426 m² para construcción, cifra superior en 44,476 m² a la registrada en el mismo mes de 2025 (1.971.950 m²). Esto se traduce en un crecimiento anual de 2,3% en el área licenciada. El comportamiento del total licenciado se explica por el aumento de 30,7% en el área aprobada para destinos no habitacionales. Por otra parte, el área aprobada para vivienda disminuyó 4,4%.

Durante el mes de referencia se aprobaron 1.527.141 m² para vivienda, lo que representó una disminución de 70.382 m² frente a febrero de 2025. Por su parte, el área aprobada para destinos no habitacionales alcanzó 489.285 m², correspondiente a un aumento de 114.855 m² respecto al mismo mes del año anterior.





- Indicadores de demanda

Según canal de distribución

En marzo de 2026 comparado con el mismo mes de 2025, el resultado total de los despachos de cemento gris se explicó principalmente por el crecimiento presentado en el Canal de Comercialización (8,9%), el cual sumó 5,4 puntos porcentuales a la variación total de 6,0% (Anexo 2).

Por tipo de empaque según canal de distribución

En el tercer mes del año 2026, el crecimiento presentado en los despachos de cemento gris al canal de Concreteras (4,4%), sumó 3,1 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (2,0%). Por su parte, el aumento del cemento gris empaquetado obedeció primordialmente al canal de Comercialización (8,9%), el cual sumó 7,8 puntos porcentuales a la variación de 7,9% (Anexo 3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución.

Total nacional

Marzo (2026^p / 2025)

Canal de distribución	Granel		Empaquetado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (pp)	Variación anual (%)	Contribución (pp)	Variación anual (%)	Contribución (pp)
Total	2,0	2,0	7,9	7,9	6,0	6,0
Comercialización	18,7	0,02	8,9	7,8	8,9	1,4
Concreteras	4,4	3,1	20,5	0,7	4,6	1,0
Construcciones y contratistas	-6,2	-1,1	-0,4	0,0	-3,8	-0,4
Otros*	-0,6	-0,3	2,4	0,05	0,1	0,01

Fuente: DANE, ECG.

- Precios Y Costos

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co

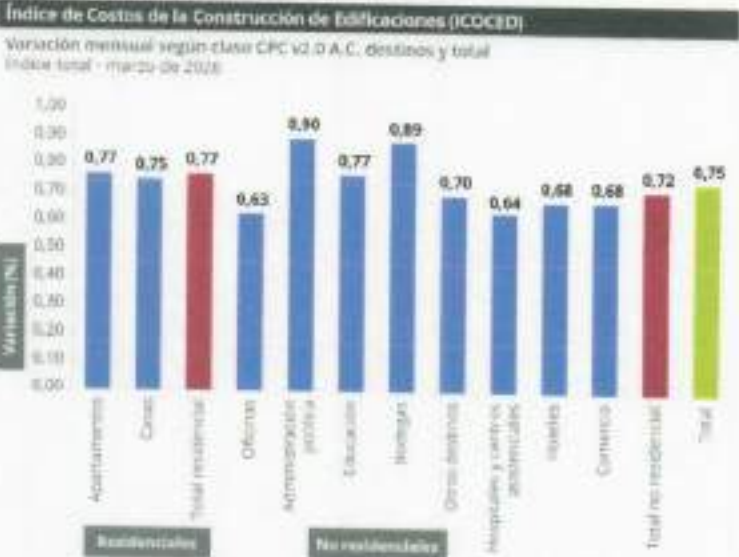


Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,75%, en comparación con febrero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,77%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,72%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,75%): Administración pública (0,90%), Bodegas (0,89%) y Apartamentos al igual que Educación (0,77% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Otros destinos (0,70%), Comercio al igual que Hoteles (0,68%), Hospitales y centros asistenciales (0,64%) y Oficinas (0,63%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, el destino Casas presentó la misma variación que el promedio nacional (0,75%).



Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,75%, en comparación con febrero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,77%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,72%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,75%): Administración pública (0,90%), Bodegas (0,89%) y Apartamentos al igual que Educación (0,77% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Otros destinos (0,70%), Comercio al igual que Hoteles (0,68%), Hospitales y centros asistenciales (0,64%) y Oficinas (0,63%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, el destino Casas presentó la misma variación que el promedio nacional (0,75%).



Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Marzo 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,77	0,44
	Casas	9,03	0,75	0,07
Total edificios residenciales			0,77	0,50
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	8,61	0,89	0,03
	Comercios	9,27	0,66	0,06
	Oficinas	5,38	0,63	0,03
	Administración pública	1,05	0,90	0,01
	Educación	6,47	0,77	0,05
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,64	0,01
	Hotelería	1,74	0,68	0,01
	Otros destinos	4,70	0,70	0,03
Total edificios no residenciales			0,72	0,25
Total nacional ICOCED			0,75	0,75

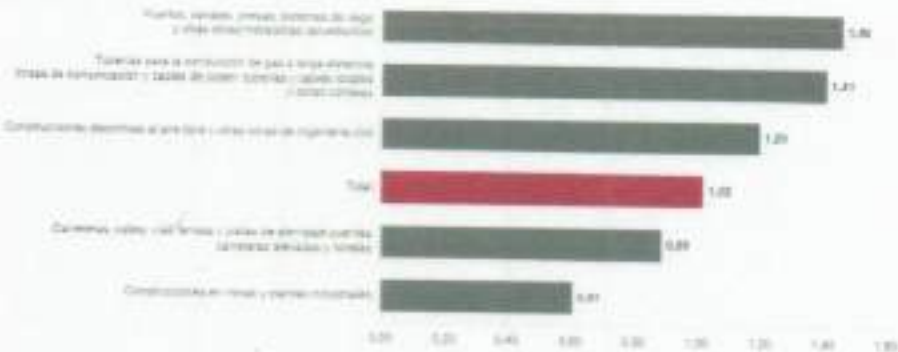
Fuente: DANE, ICOCED.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.
Total nacional, Marzo 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 27 DE 55

- **Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.**

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,88%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	35,63	0,89	0,50	
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08	
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27	
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,45	0,61	0,06	
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12	
Total		100	1,02	1,02	

Fuente: DANE, ICOCIV.

- **Índice de Precios del Productor**

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.



En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,80%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 28 DE 55

- Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral
I trimestre (2025-2026)



Fuente: DANE, IPOC

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026pr / I trimestre 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

I trimestre de 2026^{pr} / I trimestre 2025



Fuente: DANE, IPOC

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025)

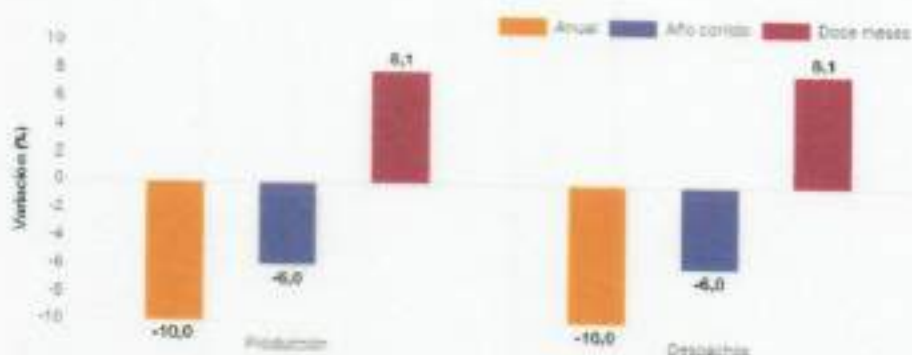
Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	
	ESTUDIO DEL SECTOR	
		CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 30 DE 55

Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

Variación anual, año corrido y doce meses de la producción y los despachos
Febrero (2026 / 2025)^{Pr}



Fuente: DANE, IMA

Variación anual según departamento de destino de los despachos (febrero 2026 Pr/febrero 2025)

Al comparar febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, la disminución en los despachos de mezcla asfáltica en 10,0%, se explica principalmente por menores despachos hacia el departamento de Antioquia quien presentó una variación negativa de 43,1% y una contribución de 8,5 puntos porcentuales negativos a la variación total. Le sigue algunos de los departamentos que conforman el grupo de Resto con una variación de -20,8% y una contribución negativa de 6,8 puntos porcentuales a la variación anual. Asimismo, el departamento de Cundinamarca con una variación negativa de 40,6% y una contribución negativa de 5,1 puntos porcentuales a la variación anual. Por último, el departamento de Boyacá registró una variación de -59,3% y una contribución de -3,2 puntos porcentuales a la variación total anual (-10,0%).

En contraste, el departamento de Valle del Cauca registró una variación de 79,7% y una contribución de 8,1 puntos porcentuales a la variación nacional. Por último, Bogotá con una variación de 18,2% y una contribución positiva de 2,7 puntos porcentuales a la variación anual. (Anexo A4)



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR	FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 31 DE 55

Cuadro 7. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino de los despachos

Total nacional

Febrero 2026^m / febrero 2025

Departamento	Febrero 2026	Febrero 2025	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación anual (puntos porcentuales)
Atlixaco	40.281	31.591	-49,1	4,1
Bogotá	30.120	34.080	-18,2	3,7
Bogotá	11.001	4.880	-18,3	-1,2
Cantabriga	20.801	15.000	-40,4	-3,2
Guayaquil	1.200	4.400	-200,0	2,7
San Andrés	1.800	4.200	-233,3	3,2
Trujillo	1.700	1.800	-5,6	-0,2
Valle del Cauca	20.801	20.801	-10,7	6,1
Resto*	47.701	11.700	-10,0	4,8
TOTAL	200.120	189.552	-50,5	30,0

Fuente: DANE, ISMA.

Cadena De Producción Y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de educación departamental realizó el presupuesto basado en los precios del mercado y análisis de precios unitarios para el sector público.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 32 DE 55

metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion>

Dinámica De Importaciones, Exportaciones

Importaciones: De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US\$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Febrero 2024 - Febrero 2026^P



Fuente: DIAN - DANESIMPO

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%.

Exportaciones: De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9%

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858886- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
				FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 33 DE 55	

en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional marzo (2024-2026)^P



Fuente: DIAN, DANIEEXPO

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.

Agentes del sector.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agenda Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen a contratación administrativa.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

Adicionalmente, en este sector se incluyen además de las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, a los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
				FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 34 DE 55	

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

De forma general los agentes del sector de la construcción son:

Agentes Del Sector

Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Educación

Unidad de planeación Minero-Energética UPME

Empres de energía de Arauca-Operador del servicio en el Departamento

Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

Departamento Nacional De Planeación – DNP

Gremios y asociaciones

Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)

Cámara Colombiana de la Infraestructura

Asociación De Productores De Concreto – ASOCRETO

ACIEM asociación colombiana de ingeniería eléctrica y mecánica

ACIES, la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA

Sociedad Colombiana de Arquitectos

Sociedad Colombiana de Ingenieros

Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores

Asociación Colombiana de Constructores

Asociación Nacional de Industriales

4. ASPECTOS REGULATORIOS

4.1. GENERALIDADES

Entendiendo que el Estado Colombiano busca consolidar procesos con los cuales se garantizan los derechos de las personas con capacidades o con talentos excepcionales, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales indicados en precedencia, los tratados internacionales y la legislación nacional, en particular las leyes que imponen de manera imprescindible la corresponsabilidad de las autoridades públicas, las instituciones y centros educativos y primordialmente, la familia.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR		FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 35 DE 55

- **Constitución Política de Colombia:** en el artículo 13 de la <<Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan>>.

Constitución Política de Colombia: en el artículo 13 de la <<Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan>>.

Que el artículo 44; define los derechos fundamentales de los niños, y en ese sentido establece que << (...) la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás>>.

Que el artículo 67; dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Ministerio de Educación Nacional es la entidad cabeza del sector educativo, el cual tiene como objetivos los siguientes:

1. Establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.
2. Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas en convivencia pacífica, participación y responsabilidad democrática, así como en valoración e integración de las diferencias para una cultura de derechos humanos y ciudadanía en la práctica del trabajo y la recreación para lograr el mejoramiento social, cultural, científico y la protección del ambiente.)
3. Garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, tanto en la atención integral de calidad para la primera infancia como en todos los niveles: preescolar, básica, media y superior.
4. Generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las entidades territoriales para una adecuada gestión de los recursos humanos del sector educativo, en función de las políticas nacionales de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y la eficiencia del servicio educativo y la pertinencia.
5. Orientar la educación superior en el marco de la autonomía universitaria, garantizando el acceso con equidad a los ciudadanos colombianos, fomentando la calidad académica, la operación del sistema de aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los programas, la evaluación permanente y sistemática,

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 36 DE 55

la eficiencia y transparencia de la gestión para facilitar la modernización de las instituciones de educación superior e implementar un modelo administrativo por resultados y la asignación de recursos con racionalidad de los mismos.

6. Velar por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física de los colombianos.
 7. Implementar mecanismos de descentralización, dotando al sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia.
 8. Propiciar el uso pedagógico de medios de comunicación como por ejemplo radio, televisión e impresos, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en las instituciones educativas para mejorar la calidad del sistema educativo y la competitividad de los estudiantes del país.
 9. Establecer e implementar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIG, articulando los procesos y servicios del Ministerio de Educación Nacional, de manera armónica y complementaria con los distintos componentes de los sistemas de gestión de la calidad, de control interno y de desarrollo administrativo, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y fines sociales de la educación.
 10. Establecer en coordinación con el Ministerio de Protección Social los lineamientos de política, así como regular y acreditar entidades y programas de formación para el trabajo en aras de fortalecer el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo-SNFT.
- **Ley 115 de 1994 Ley General de Educación:** Señala las normas para regular el Servicio Público de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.
 - **LEY 2056 DE 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**

Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020 contemplan las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las etapas de: (i) formulación y presentación; (ii) viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; (iii) priorización y aprobación y (iv) ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantaran conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual le corresponde, igualmente administrar el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

El párrafo primero del artículo 33 de la Ley 2056 de 2020 dispone que los proyectos de inversión podrán ser formulados y estructurados por entidades públicas financieras del orden nacional o territorial y también por personas jurídicas de derecho privado. Así mismo, el párrafo primero del artículo 34 de la Ley 2056 de 2020 dispone que, en caso de que el proyecto de inversión sea estructurado por entidades públicas financieras del orden nacional o territorial o personas jurídicas de derecho privado, estas deberán emitir un concepto de viabilidad, conforme con la metodología que para ello determine del Departamento Nacional de Planeación. En el artículo 35 de la mencionada Ley 2056 de 2020, se establece que la priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos, estará a cargo de dichas entidades territoriales.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9		
	CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR		FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 37 DE 55

- **DECRETO 1821 DE 2020 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"**

En aras de lograr el cumplimiento de los cometidos estatales definidos en la Ley 489 de 1998 y asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema General de Regalías, se hace necesario orientar los procesos de transición entre la vigencia de la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020. De acuerdo con lo anterior, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el Sistema General de Regalías, y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, se hace necesario expedir el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías. De conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 1437 de 2011 y en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, las normas de que trata el presente Decreto fueron publicadas en la página web del Departamento Nacional de Planeación del 27 de noviembre al 12 de diciembre de 2020.

- **ACUERDO ÚNICO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

Documento normativo final, mediante el cual se adoptan los requisitos generales y sectoriales para la viabilización, que deberán cumplir todos los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR. La Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión publicado por el DNP, sigue siendo aplicable para aquellos requisitos sectoriales que no hayan sido previstos en el Acuerdo Único de la Comisión Rectora y sus acuerdos complementarios.

- **PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2024-2027**

El Plan Participativo de Desarrollo Departamental "Arauca Mejor", fue construido con la comunidad de los siete municipios, este vital instrumento planificador parte de reconocer las oportunidades y potencialidades que nos brinda el territorio, así como también sus limitaciones y debilidades, teniendo como base la información para definir la ruta a seguir durante el período constitucional 2024-2027.

El documento completo se encuentra disponible en la página web de la administración departamental (www.arauca.gov.co) donde la comunidad puede descargarlo y conocer los 3 pilares estratégicos en los cuales se estructura y que corresponden a:

Pilar-1: Arauca con productividad y desarrollo económico: plantea la productividad como el aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles, lo que a su vez contribuye a generar riqueza y mejorar la calidad de vida de la población.

Pilar-2: Igualdad de oportunidades para Arauca: para generar bienestar social se requiere garantizar el acceso igualitario a servicios básicos de calidad, reducir la pobreza y la desigualdad.

Pilar-3: Buen gobierno: relacionado con la transparencia en la gestión pública, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

Como apuestas de gobierno, se han definido seis (6) catalizadores del desarrollo regional, teniendo en cuenta su gran incidencia en la productividad y competitividad: educación superior, vías secundarias, salud, energía, productividad y la última seguridad y paz integradora, entendidas estas dos (2) últimas como la consecuencia de las cuatro (4) primeras. Esta estrecha correlación motivará una nueva dinámica económica y social en el departamento, que tendrá un efecto multiplicador sobre la generación de empleo y nuevos emprendimientos que a su vez configurarán un sólido tejido empresarial y social. Las anteriores apuestas de gobierno, se articulan con los dieciséis (16) ejes estratégicos que conforman el Plan de Desarrollo Departamental:

1. Desarrollo productivo, competitivo y sostenible
2. Generación de empleo y formación para el trabajo
3. Infraestructura, vías y transporte
4. Minas y energía

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 9858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 38 DE 55

5. Industrial, comercio y turismo
6. TIC/CTI
7. Recursos naturales, sostenibilidad ambiental, ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo
8. Educación
9. Salud y protección social
10. Deporte y recreación
11. Cultura
12. Vivienda digna
13. Saneamiento básico y agua potable
14. Inclusión social
15. Cooperación internacional, frontera, seguridad y paz
16. Gobierno, planificación, estratégica y desarrollo territorial

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Las especificaciones técnicas que el proponente deberá utilizar para la presentación de su propuesta se encuentran detalladas en el documento anexo **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** y se encuentran acordes con la normatividad. Adicional a lo anterior, es importante considerar las recomendaciones del fabricante

El Departamento de Arauca velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

El constructor velará por que los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto y con las especificaciones propias de los diseños del proyecto.

La interventoría exigirá al contratista materiales homologados. Los materiales necesarios para la ejecución de las obras serán suministrados por el contratista, por lo tanto, es de su responsabilidad el transporte, su almacenamiento y cuidado, y se abstendrá de instalar material no inspeccionado y aprobado por la interventoría, asumiendo la responsabilidad y costo de desmontarlos y cambiarlos cuando sea necesario. Si se encontrará material que no cumple con todos los requisitos de calidad exigidos en las especificaciones de construcción (normas, procedimientos de fabricación, etc.), la interventoría podrá solicitar los cambios o correcciones que sean necesarios.

Los casos especiales y procedimientos constructivos que se usen para la ejecución del proyecto se ajustarán a lo establecido en la normatividad colombiana vigente y a las particulares o especiales que se establezcan para este tipo de obra. Dichos reglamentos y normas se aplicarán como si estuviesen anotadas en las presentes especificaciones técnicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1.0	PRELIMINARES		
1.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL, TELA BOGOTÁ - INCLUYE INSTALACIÓN	ML	49,96
1.2	DESMONTE Y RETIRO CABALLETE ASBESTO CEMENTO-FIBROCEMENTO	ML	13,16
1.3	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE EN ASBESTO CEMENTO - FIBROCEMENTO	M2	122,58
1.4	DESMONTE DE CORREAS TIPO CANASTILLA EN ACERO	ML	138,36

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858886- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 39 DE 55

1.5	DESMONTE DE CIELO RASO	M2	14,54
1.6	DESMONTE DE VENTILADOR O LAMPARA TECHO	UND	10
1.7	DESMANTEAMIENTO DE PUNTO ELÉCTRICO	UND	76
1.8	DESMONTE DE VENTANA - PUERTA EXISTENTE	M2	55,73
1.9	CORTE COMPLETO DE MURO EN BLOQUE N° 5 PAÑETADO E=0.15 M	ML	26,8
1.10	DEMOLICIÓN DE MURO	M2	11,44
1.11	RASPADO DE PINTURA SOBRE MURO	M2	590,51
1.12	DESMANTEAMIENTO INSTALACIONES HIDRÁULICAS	UND	2
1.13	DESMANTEAMIENTO INSTALACIONES DE AGUAS SERVIDAS	UND	2
1.14	DESMONTE DE SANITARIO - LAVAMANOS	UND	2
1.15	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	2,05
1.16	DEMOLICIÓN MANUAL DE PLACA EN CONCRETO(ANDEN) E=0.10 M. - INCLUYE TRASIEGO DE ESCOMBROS	M2	2,92
1.17	CARGUE MANUAL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	M3	7
1.18	DESMONTE Y RETIRO DIVISIÓN OFICINA	M2	21,74
2.0	CONCRETOS Y MORTEROS		
2.1	PLACA BASE DE PISO EN CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	2,92
3.0	PAÑETE RESANES Y ENCHAPE		
3.1	PAÑETE LISO SOBRE MURO MORTERO 1:4 E=0.02 M. - INCLUYE APLICACIÓN	M2	9,57
3.2	ESTUCO PARA INTERIORES - INCLUYE APLICACIÓN	M2	370,17
3.3	ESTUCO PLÁSTICO PARA FACHADAS - INCLUYE APLICACIÓN	M2	220,34
3.4	MURO EN BLOQUE N° 5- E=0.10 M. - INCLUYE CONSTRUCCIÓN	M2	4,78
3.5	FILOS Y DILATACIONES - INCLUYE CONSTRUCCIÓN	ML	136,38
4.0	PINTURAS		
4.1	PINTURA EN VINILO SOBRE PAÑETE O ESTUCO A 3 MANOS - INCLUYE APLICACIÓN	M2	370,17
4.2	PINTURA ACRÍLICA IMPERMEABILIZANTE PARA EXTERIORES - INCLUYE APLICACIÓN	M2	220,34
4.3	PINTURA EN VINILO BAJO PLACA - INCLUYE APLICACIÓN	M2	72,01
5.0	PISOS Y ACABADOS		
5.1	ENCHAPE EN FACHALETA - INCLUYE INSTALACIÓN	M2	0,75
5.2	COMBO SANITARIO REDONDO DE 2 PIEZAS + LAVAMANOS CON SEMI PEDESTAL + GRIFERÍA + ACCESORIOS CROMADOS 4 PIEZAS	UND	1
5.3	LIMPIEZA Y DESMANCHE DE PISO	M2	116,57
5.4	IMPERMEABILIZACIÓN PLACA EN CONCRETO	M2	6,24
5.5	MURO PARED SENCILLA EN DRYWALL E=0.15 M.-INCLUYE CONSTRUCCIÓN	M2	35,66
6.0	CUBIERTA		
6.1	CERCHA METÁLICA EN ANGULO DE 2X3/16 PULG CON CELOSIA EN ANGULO DE 1+1/2"1+1/2 PULG-INCLUYE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN	ML	54,6
6.2	CORREA EN TUBERÍA RECTANG.3X1+1/2PULG.INCLUYE CONSTRUCCIÓN PINTURA E INSTALACIÓN	ML	136,78
6.3	CUBIERTA EN TEJA MASTER MIL -INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN	M2	122,58
6.4	CABALLETE EN LAMINA MASTER MIL A=0.60 M.-INCLUYE INSTALACIÓN	ML	13,35
6.5	CANAL EN LAMINA GALV. CAL.20 CON ANCLAJE-INCLUYE INSTALACIÓN	ML	20,7
6.6	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS TUBERÍA PVC 4 PULG. INCLUYE INSTALACIÓN	ML	72,6
6.7	TUBERÍA PVC-AGUA LLUVIA 4 PULG.-INCLUYE INSTALACIÓN	ML	29,76
6.8	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80 EN LADRILLO CON TAPA EN CONCRETO Y MARCO DE TAPA EN ANGULO	UND	2
7.0	CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA		
7.1	PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA Y MARCO EN LAMINA CAL.18 CON CHAPA-INCLUYE INSTALACIÓN	M2	13,55
7.2	PUERTA EN LAMINA CAL.18 CON MARCO Y CERRADURA INCLUYE INSTALACIÓN	M2	5,2
7.3	PUERTA LAMINAD DOBLADA CALIBRE 18 CON ANTICORROSIVO Y CERRADURA	M2	4,68
7.4	PUERTA PIVOTANTE ALUMINIO CON ACABADO GALV. VENTANA EN VIDRIO ANTIVANDÁLICO INCOLORO CON CERRADURA A70 PD	M2	6,76
7.5	VENTANA PERFILERÍA DE ALUMINIO NAVE CORREDIZA Y MÓDULOS FIJOS INCLUYE VORIO COLOR BRONCE 4 MM.-INCLUYE INSTALACIÓN	M2	36,88
7.6	REJA EN TUBO 1/2x1/2 PULG.-INCLUYE ORNAMENTACIÓN E INSTALACIÓN	M2	33,87
8.0	CIELO RASO		

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 40 DE 55

8.1	CIELORRASO EN LAMINA PVC CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE 1 PULG. CAL 26 INCLUYE CORNISA E INSTALACIÓN	M2	114,54
9.0	SEÑALIZACIÓN		
9.1	LETRERO ACRÍLICO BLANCO L=2.50 M LETRAS H=25 CMS. - INCLUYE ESCUDO DE LA UAESA - FULL COLOR EN VINILO LAMINADO - TODO INSTALADO	UND	1
10.0	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
10.1	PUNTO HIDRÁULICO EN TUBERÍA PVC RDE 13.5 315 PSI DE 1/2 PULG.	UND	3
10.2	LLAVE TERMINAL DE 1/2 PULG. INSTALADA	UND	1
10.3	RED DE DISTRIBUCIÓN EN TUBERÍA PVC RDE 13.5 315 PSI 1/2 PULG.	ML	1,4
10.4	REGATA SOBRE MURO	ML	1,4
11.0	INSTALACIONES SANITARIAS		
11.1	LAVA TRAPEROS EN MAMPOSTERÍA CON ACABADO EN ENCHAPE CERÁMICO DE 1.08*0.60*0.60 M.	UND	1
11.2	PUNTO SANITARIO TUBERÍA PVC 4 PULG. - INCLUYE INSTALACIÓN	UND	2
11.3	PUNTO SANITARIO TUBERÍA PVC 2 PULG. - INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1
11.4	REJILLA PISO SOSCO DE 3*4 PULG. - INCLUYE INSTALACIÓN	UND	1
12.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
12.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIAL DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y PUERTA TNB-NM01	UND	1
12.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PARCIAL DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y PUERTA TNB-NM02	UND	4
12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TIPO TOTALIZADOR FIJO (3X30 A) TNB-NM02	UND	6
12.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER TIPO TOTALIZADOR FIJO (3X50 A) TNB-NM01	UND	1
12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR (1x15 A)	UND	12
12.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR (2x20 A)	UND	7
12.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO AJUSTABLE DUCTO 3/4"	UND	40
12.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO COLGANTE DUCTO 3/4"	UND	40
12.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 3X #12 CIRCUITOS RAMALES	ML	520
12.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AISLADO DE COBRE HFFR #10 PARA TOMAS, AIRES	ML	90
12.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO EMT 3/4 CANALIZACIÓN PARA CIRCUITOS RAMALES ILUMINACIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS	ML	350
12.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA RAWELT 5 SALIDAS 3/4 2400 PARA REPARTO	UND	8
12.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA RAWELT 5 SALIDAS 3/4 5900 PARA LUMINARIAS	UND	33
12.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR SENCILLO	UND	16
12.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE AISLADO DE COBRE HFFR 3#6F + 1#6N + 1#6T AWG PARA ACOMETIDAS TABLERO (TNB-NM01, TNB-NM02)	UND	70
12.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO TOMA CORRIENTE BIFÁSICO 220V (INCLUYE APARATO)	UND	7
12.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO TOMA CORRIENTE 110V CON PUESTA A TIERRA RESISTENTE A LA MANIPULACIÓN (INCLUYE APARATO)	UND	33
12.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO LUMINARIA LED RECTANGULAR SYLVANIA 40 W	UND	26
12.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO LUMINARIA LED REDONDO SYLVANIA 18 W	UND	26
12.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO PVC 3/4" PARA CIRCUITOS RAMALES DE TOMACORRIENTES	ML	180
12.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO EMT 1" PARA ACOMETIDAS PRINCIPALES TNB-NM01 Y TNB-NM02.	ML	50
13.0	VENTILACIÓN ARTIFICIAL		
13.1	REPARACIÓN AIRE ACONDICIONADO	UND	7



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 41 DE 55

6. AUTOCONTROL DE CALIDAD

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de Ingeniería de conformidad con los parámetros técnicos vigentes y aplicables para lograr obras eficientemente estructurales y funcionales con el entorno natural en el que se desarrollan, conforme a la necesidad prevista que se satisface con el cumplimiento del objeto contractual, en el marco de los fines esenciales del estado y la contratación pública.

Quien haga sus veces de ejecutor ante el Departamento de Arauca, preverá y asumirá en sus costos que para la ejecución de la obra, de ser necesario debe disponer de un equipo de laboratorio completo, mano de obra y profesionales idóneos, maquinaria, equipos, herramientas óptimas y metodología constructiva eficiente, según las especificaciones técnicas de construcción que le permitan realizar los ensayos, las mediciones y demás verificaciones requeridas y aplicables que aseguren la calidad y estabilidad de los trabajos y posteriormente cumplir con el objeto contractual.

En atención a lo anterior, dispone el Consejo de Estado¹:

Inobservancia del principio de planeación

En aquellos casos en los que la desatención, por parte del contratista, de las exigencias que impone el principio de planeación al momento de estructurar la oferta, derive posteriormente, en consecuencias económicas desfavorables para el mismo, estas no pueden ser invocadas como fundamento de pretensiones resarcitorias apoyadas en una presunta ruptura de la ecuación financiera del contrato.

En este sentido, el Consejo de Estado reiteró, que no es posible que el contratista pueda invocar pretensiones resarcitorias de las circunstancias económicas sobrevinientes que le son desfavorables, mediante la figura de ruptura del equilibrio de la ecuación financiera del contrato, pues – en el caso sometido a consideración del Alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo- debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

El principio de planeación también aplica al contratista

La Sección ha recordado que los inconvenientes derivados de la inobservancia del principio de planeación por parte del contratista, a quien también le resultan exigibles severas cargas de diligencia, rigor y seriedad a la hora de estructurar las ofertas que presenta ante las entidades estatales, que conducen a deficiencias en la configuración económica de la propuesta que le privan de obtener las utilidades que esperaba alcanzar como resultado de la ejecución del contrato, no pueden escurdarse tras el ficticio ropaje de desbalances sobrevinidos en la ecuación financiera del negocio, pues en esos eventos las circunstancias en cuestión debieron haber sido previstas y planificadas por el contratista como experto y conocedor de las artes o actividades en el marco de las cuales ofrece sus servicios a la entidad estatal.

6.1. CONDICIONES DEL CONTRATISTA COMO CONSTRUCTOR

A. Metodología constructiva

El Contratista, asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra sea de manera directa o subcontratada, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas y será su obligación ejecutar la obra, estrictamente de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que forman parte integral del proyecto.

¹Consejo de Estado. Sección Tercera, Subsección A, sentencia del 28 de enero de 2016, exp. 34.454, M.P. Marta Nubia Velásquez Rico. Reiteración de la sentencia de la Subsección C del 18 de marzo de 2015, M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, exp. 33.223. En el mismo sentido: Subsección B, sentencia del 29 de agosto de 2016, exp. 34.288, M.P. Ramiro Pazos Guerrero.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 42 DE 55

La metodología utilizada por el Constructor para desarrollar las actividades que se le contraten debe garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las calidades previstas en planos y especificaciones
- El contratista tiene a su cargo atribución del principio de planeación en virtud de la tesis de inobservancia planteada por el Consejo de Estado al poseer calidades de experto constructor y posterior adjudicatario que le permite determinar, analizar y cumplir las especificaciones y condiciones técnicas.
- La estabilidad y calidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de la obra y la responsabilidad civil extracontractual.
- El cumplimiento de la formulación e implementación de los protocolos de bioseguridad que garantice la salud y vida del personal que labora en la obra y de la población del área de influencia
- El mínimo impacto ambiental que pueda generar el proyecto por emisiones, disposición de desechos y otros.

B. Materiales

El Constructor, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta deben ser revisados por la interventoría en el marco de sus funciones para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra.

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras deben ser suministrados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo debe considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez debe asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.

C. Maquinaria, equipos y herramientas

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deben ser suministrados a su cargo por el Contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Contratista deben ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es a cargo del Constructor, quien debe asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

D. Mano de obra y personal

Es obligación del contratista suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la Interventoría, el personal competente, idóneo y con experiencia de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran para ejecutar de la mejor manera posible los trabajos a que se refieren los planos y las especificaciones técnicas y requerimientos del pliego de condiciones.

Adicionalmente, el personal de obra debe tener vinculación con el contratista y presentar a la Interventoría copias de los contratos, copias de las planillas de pago de los salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía, pagos en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás emolumentos exigidos por la ley vigente.



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024	
			PÁGINA: 43 DE 55	

El Contratista debe conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiera lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

El Contratista debe responder oportunamente por toda clase de peticiones, demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas.

Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores, obligaciones que debe tener en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias.

Es entendido que el personal que el Contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral y/o contractual con la Administración y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del Contratista.

E. Vías de acceso y otras obras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como: vías provisionales, vías de acceso, vías internas de explotación a las fuentes de materiales, cercas, así como las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes del Departamento o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

El contratista dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por el Departamento para las obras provisionales y permanentes.

F. Señalización de la obra

El área de trabajo debe ser delimitada por elementos tales como: conos, vallas o manilas. En los trabajos nocturnos se utilizarán colombinas o vallas fluorescentes y además señales luminosas a ambos lados del sitio de trabajo. Los vehículos utilizados en trabajos nocturnos deben tener en los dos extremos de la parte superior de la cabina, bombillas de señalización (licuadora). Cuando se trabaje sobre vías que no permitan el bloqueo del tránsito, se deberá parquear el vehículo de la cuadrilla antes del área de trabajo. La adecuada dotación de elementos de seguridad y herramientas permite al personal operativo desarrollar los trabajos en forma segura y mejorar sus rendimientos.

El Contratista deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución N° 941 de 2008 "por medio del cual se establece los mecanismos para la difusión de la información social que debe hacerse a los contratos de obra celebrados por el Departamento".

6.1.1. Documentos técnicos que soportan el proyecto.

- Discriminación AIU
- Análisis de riesgos

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
				FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 44 DE 55	

- Análisis de precios unitarios
- Presupuesto de obra
- Diagnóstico
- Documento técnico
- Especificaciones técnicas
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) o Medidas De Manejo Ambiental (MMA)
- Memorias de cantidades
- Proceso constructivo
- Planos

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de sectores que conforman la economía nacional. Así mismo, es susceptible a las variaciones económicas internacionales. De modo que se considera uno de los principales indicadores, debido a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)).

7.2. ¿A QUIÉN SE LE VA A COMPRAR?

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos del RUES (Registro Único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	ABC EVOLUCIONES SAS	9005000451	ARAUCA
2	AGREGADOS J&J SAS	9010865370	ARAUCA
3	ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCANA S.A.S	9007752322	ARAUCA
4	ASOCIADOS B&C S.A.S	9008674901	ARAUCA
5	BP&S COMPANY SAS	9003843901	ARAUCA
6	C&A INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	9009334026	ARAUCA
7	CCS CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	9006491619	ARAUCA
8	CML INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	8340014572	ARAUCA
9	COINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9001494467	ARAUCA
10	CONSTRUCCION EMPRESA Y PROYECCIONES PARA EL DESARROLLO SAS	8340008929	ARAUCA
11	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS ASESORIA Y SUMINISTROS SAS. CONSUCONAS SAS.	9007432855	ARAUCA
12	CONSTRUCCIONES LACOL S.A.S	9007763887	ARAUCA
13	CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ORINOQUIA SAS	8002496818	ARAUCA
14	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	8340010096	ARAUCA
15	CONSTRUCTORA DE LA ORINOQUIA SAS	9005466140	ARAUCA
16	CONSTRUCTORA EMINUMAR S.A. EN LIQUIDACION	8000393210	ARAUCA
17	CONSTRUCTORA INSUR LIMITADA	8340002027	ARAUCA
18	CONSTRUCTORA M.D. LTDA	8340013915	ARAUCA
19	CONSTRUCTORA MCGS S.A.S.	9010825051	ARAUCA
20	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SEMAING SAS	9008825183	ARAUCA
21	CONSTRUERE COLOMBIA SAS	9010320701	ARAUCA
22	CONSTRUIMOS VISION FUTURO SAS	9008577340	ARAUCA
23	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON S.A.S	9004932582	ARAUCA
24	CONTROL CALIDAD & SERVICIOS S.A.S	9005759543	ARAUCA
25	CSC MIRANDA S.A.S	9000952578	ARAUCA

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 45 DE 55

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
26	DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES LIMITADA	9002136836	ARAUCA
27	DISEÑO E INGENIERIA VIVAS SAS	9009079747	ARAUCA
28	E&T COMUNICACIONES Y SEGURIDAD SAS	9007881654	ARAUCA
29	E.C.C.I. SAS	8340005308	ARAUCA
30	EMPRESA ARAUCANA DE CONSTRUCCION EAC S.A.S	9004985938	ARAUCA
31	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA DE ARAUCA	9000397595	ARAUCA
32	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS S.A.S. EMSA ASOCIADOS	9000680799	ARAUCA
33	FERLECOL SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS	9010531272	ARAUCA
34	FUNDACION MORIAH	9004476099	ARAUCA
35	FUNDACION PRESENTE Y FUTURO	9004907225	ARAUCA
36	FUTURO O.N.G.	8340013211	ARAUCA
37	GRUPO ARION SAS	9005083563	ARAUCA
38	GRUPO SEGHO S.A.S	9010551945	ARAUCA
39	GRUPO TECHNOVAL SAS	9001980391	ARAUCA
40	GRUPOVI S.A.S	9007385580	ARAUCA
41	ICOL-C S.A.S INGENIERIA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	8340001559	ARAUCA
42	INCOS SAS	8340014296	ARAUCA
43	INGENIARCOS INGENIERIA ARQUITECTURA CONSULTORIA Y SUMINISTROS LTDA EN LIQUIDACION	9001398507	ARAUCA
44	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES R&C SAS	9004279826	ARAUCA
45	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIA NACIONAL SAS	9007106340	ARAUCA
46	INGENIERIA Y CONSTRUCTORES R&C SAS	9010269718	ARAUCA
47	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	8200003894	ARAUCA
48	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	9008079782	ARAUCA
49	INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	8340014519	ARAUCA
50	INVERSIONES & ARQUITECTURA S.P.I SAS	9010547047	ARAUCA
51	INVERSIONES R.A.S.A.S.	9000993796	ARAUCA
52	JMAT SOLUCIONES S.A.S	9010400031	ARAUCA
53	JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS	8340014581	ARAUCA
54	KAMBIAR COLOMBIA SAS - KAMBIACOL SAS	9000323702	ARAUCA
55	KILOMETRO SIETE S.A.S	9005272999	ARAUCA
56	LEYOS GROUP SAS	9009261821	ARAUCA
57	LLANO INVERSIONES PSR LTDA	9000276321	ARAUCA
58	MAG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9005921421	ARAUCA
59	MEG SAS	9008096991	ARAUCA
60	NEDA GOMEZ & CIA SAS	8340018400	ARAUCA
61	NEPAD SAS	9005865286	ARAUCA
62	PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE SAS EN LIQUIDACION	9007357963	ARAUCA
63	PROGRESO DESARROLLO INTEGRAL ARAUCANO SAS	9005171493	ARAUCA
64	PROMOTORA DE PROYECTOS Y BIENES LTDA CONSTRUBIEN LTDA	8340000582	ARAUCA
65	PROYECTAR Y CREAR INGENIERIA SAS	9006690222	ARAUCA

7.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el departamento desde el año 2020 a la fecha.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MmYzhkOS00NDUwLTNmOTEsMmRmMTQxNTEvYTczIiwidCI6IldiMDkwNDZlTlQNTk00Y2IyLjc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMiOiR9>

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co

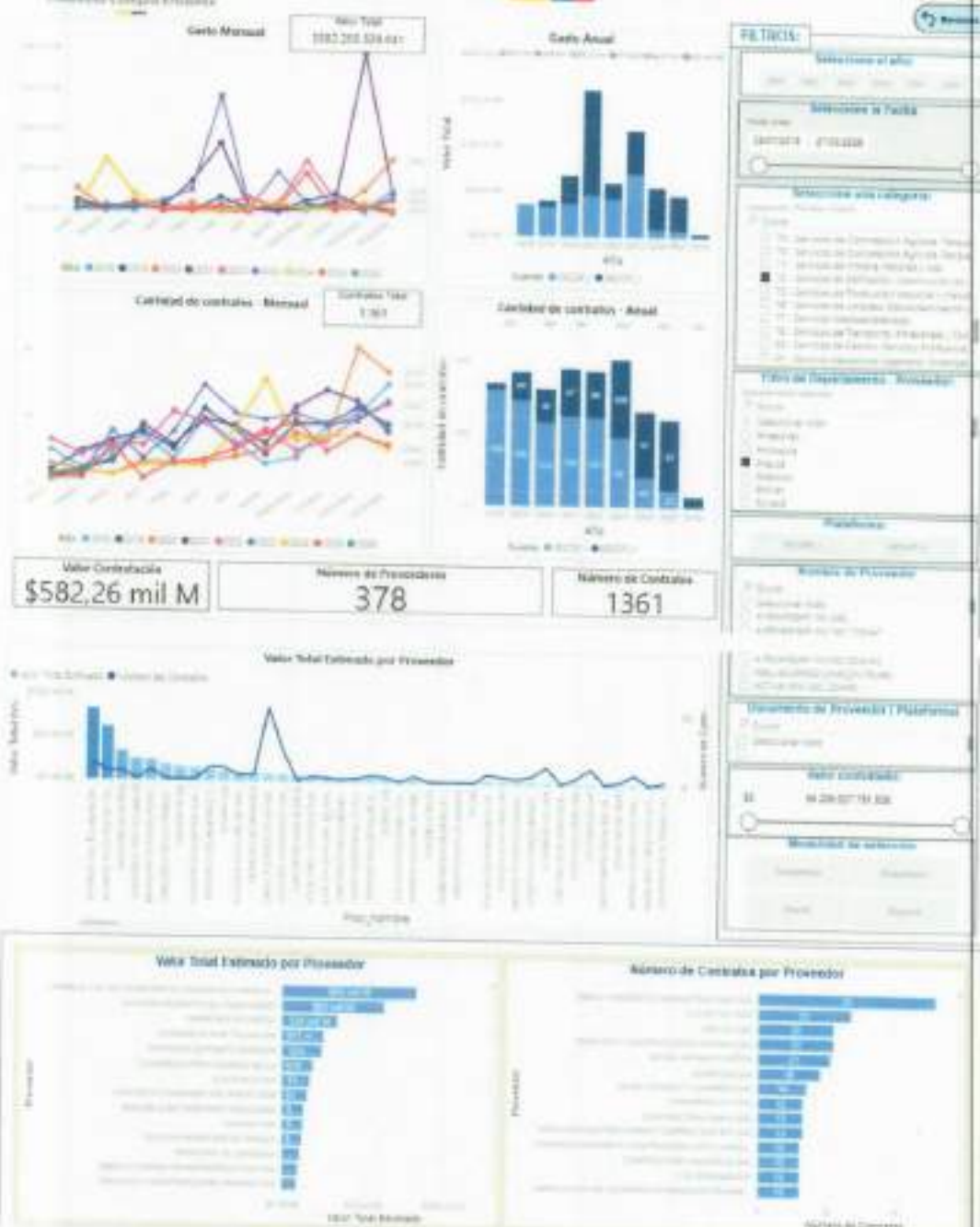




ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reservar



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA		
	NIT 900.034.608 – 9		
	CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-022
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 47 DE 55



Comparativo de contratación por Entidad y servicios de 2018-2021						
Entidad de Entidad y Servicios - Códigos	2018			2019		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
T213 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	89	\$6.275.222.044	0.42%	102	\$14.270.490.000	0.42%
T211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	1	\$2.000.000.000	0.04%	2	\$4.040.000.000	0.09%
T212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	0	\$0.000.000.000	0.00%	0	\$0.000.000.000	0.00%
T214 - Servicios de construcción de obras	24	\$11.186.000.000	0.88%	42	\$10.000.000.000	0.34%
T215 - Servicios de mantenimiento y construcción de caminos especiales	20	\$8.474.000.000	0.40%	01	\$4.110.000.000	0.01%
Total	134	\$28.935.222.044	0.88%	145	\$38.420.490.000	0.79%

7.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar como se observa a continuación:

7.4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de selección del contratista	Licitación pública (Obra pública) - LP-010-2021
Objeto del Contrato	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA		
	NIT 900.034.608 – 9		
	CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO: FR-CTN-022
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 48 DE 55

Cantidad del bien obra o servicio	2.056.037.735,85 COP
Contratista	CONSORCIO COMUNA 3
Categorización del gasto histórico en un periodo de tiempo adecuado	N/A
Analizar si se presentan patrones o estacionalidades en la adquisición del bien o servicio	N/A
Valores y número de contratos por proveedor de los bienes o servicios de acuerdo con la categoría de compra	N/A
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Todas las exigidas en el pliego de condiciones
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	0084 - Desahorro Fonpet ICLD
Contratistas pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección.	1
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	N/A
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	N/A
Cronogramas	Establecidos en la plataforma Secop II
Tiempos y lugares de entrega acordados	45 DÍAS Departamento de Arauca
Garantías exigidas y siniestros.	Pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil

7.4.2. ¿Cómo han adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este bien, obra o servicio?

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de selección del contratista	Licitación Pública COV-LP-002-2023
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE
Cantidad del bien obra o servicio	4.586.555.563,00 COP
Contratista	CONSORCIO ADECUACIÓN EDUCATIVA 02
Categorización del gasto histórico en un periodo de tiempo adecuado	N/A
Analizar si se presentan patrones o estacionalidades en la adquisición del bien o servicio	N/A
Valores y número de contratos por proveedor de los bienes o servicios de acuerdo con la categoría de compra	N/A
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Todas las exigidas en el pliego de condiciones
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o	

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisajudarauca.gov.co
www.unisajudarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024	
			PÁGINA: 49 DE 55	

funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	
Contratistas pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección.	N/A	
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	N/A	
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	30% de anticipo	
Cronogramas.	Fecha de Firma del Contrato	01 de junio de 2023
	Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	01 de junio de 2023
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Coveñas – Sucre 6 – (meses)	
Garantías exigidas y siniestros.	Pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil	

ITEM	DESCRIPCIÓN	
Modalidad de selección del contratista	LICITACIÓN PÚBLICA LP 021-2017	
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	
Cantidad del bien obra o servicio	\$599,739,374.00 peso colombiano	
Número de Contratos para la categoría de compra, valores ejecutados, forma de pago y vigencia	N/A	
Categorización del gasto histórico en un periodo de tiempo adecuado	N/A	
Analizar si se presentan patrones o estacionalidades en la adquisición del bien o servicio	N/A	
Valores y número de contratos por proveedor de los bienes o servicios de acuerdo con la categoría de compra		
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Todas las exigidas en el pliego de condiciones	
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (Inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono:097- 8858988- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 50 DE 55

Contratistas pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección.	N/A	
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones.	N/A	
Condiciones de pago establecidas en los contratos.	50% DE ANTICIPO	
Cronogramas.	Fecha de Firma del Contrato de 2017	08 de noviembre
	Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de noviembre de 2017
	Plazo de Ejecución del Contrato	3 Meses
	Fecha de Terminación del Contrato	04 de Julio de 2018
	Fecha de Liquidación del Contrato	04 de julio de 2018
Tiempos y lugares de entrega acordados		
Garantías exigidas y siniestros.		

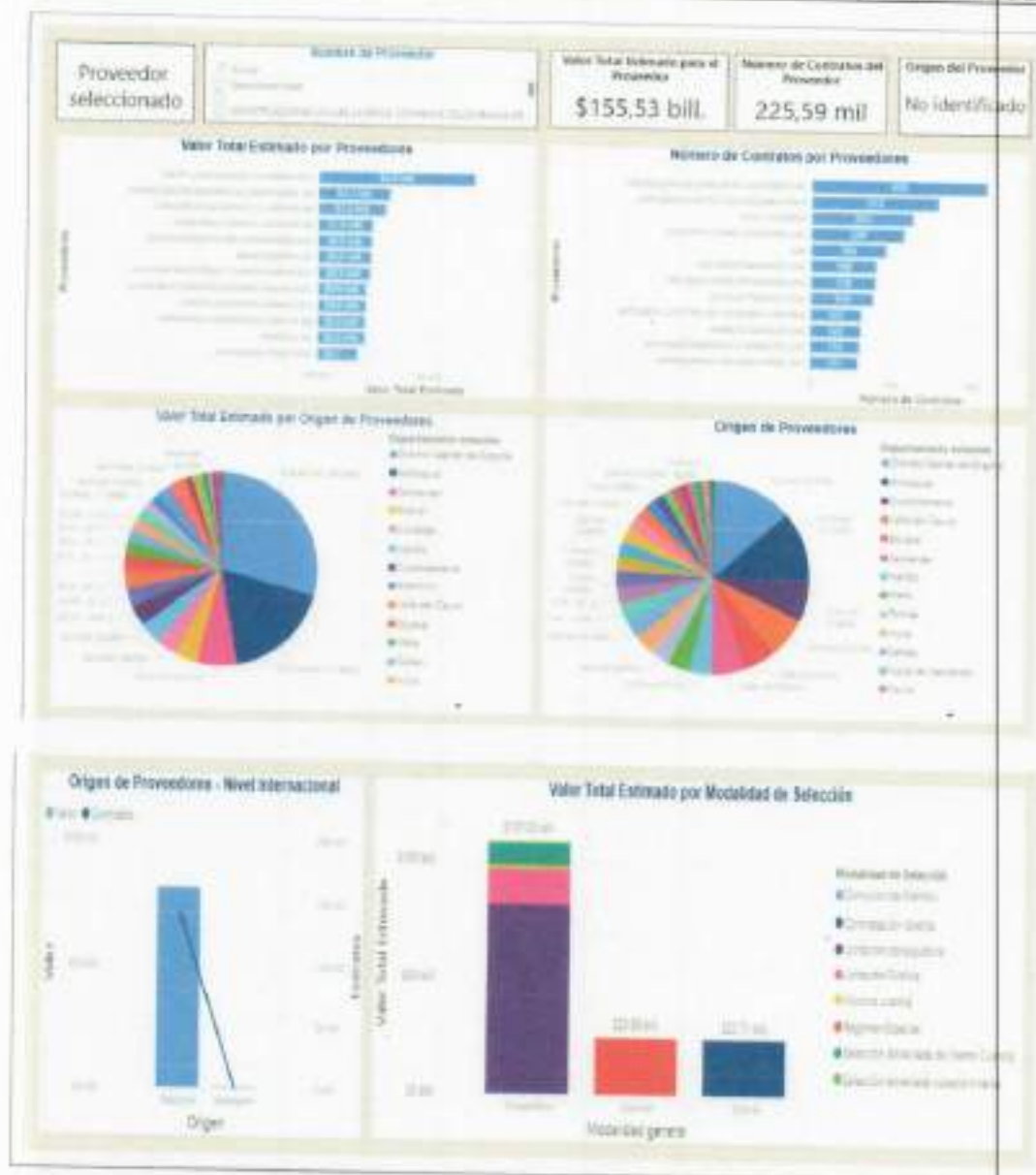
7.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA – M.A.E.

Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2020 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoib0tNjY2MyZmUkZWU1My00NmY4LWJlMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdlMDkwNDZlTjE0NDk0Y2IyLTc5ZDVIM2Q4YzFhZSIsImMiOiJR9>



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022 VERSIÓN: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR			FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 52 DE 55



8. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS PARA EL ÁREA DE PROCESO DE SELECCIÓN

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera corresponden al índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses; así mismo, los indicadores de capacidad organizacional corresponden a la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre los activos.

Calle 20 No. 20-31/43, Arauca-Arauca
 Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@uniseludarauca.gov.co
www.uniseludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA		
	NIT 900.034.608 – 9		
	CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR		VERSIÓN: 02
			FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 53 DE 55

Con fundamento en el análisis financiero realizado sobre la muestra seleccionada de empresas cuya actividad económica CIIU F4390 – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, los resultados estadísticos obtenidos y las características del presente proceso de contratación, la entidad determinó los indicadores habilitantes atendiendo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y adecuación al objeto contractual. Para ello se analizaron las medidas de tendencia central y dispersión de los indicadores financieros, así como el comportamiento individual de las empresas que integran la muestra, con el propósito de establecer requisitos que permitan verificar la capacidad financiera mínima de los proponentes sin afectar la pluralidad de oferentes.

Los valores exigidos no corresponden de manera estricta a los resultados de la mediana obtenida para cada indicador, sino que fueron definidos mediante un análisis técnico que consideró la conveniencia de establecer umbrales expresados en cifras redondas, de fácil aplicación y verificación, manteniendo su coherencia con el comportamiento financiero observado en la muestra y con el nivel de riesgo asociado al presente proceso contractual. De esta manera, los requisitos establecidos garantizan un adecuado equilibrio entre la protección de los recursos públicos, la selección objetiva y la libre competencia.

En consecuencia, los proponentes que deseen participar en el presente proceso deberán acreditar, como mínimo, los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,0
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 50%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 5

Índice de Liquidez (IL):

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez superior o igual a 3,0

Si el oferente es una persona natural o jurídica: Debe cumplir:

AC = Activo corriente, PC = Pasivo corriente.

Si IL es mayor o igual a 3 el oferente CUMPLE.

Si IL es menor a 3 el oferente NO CUMPLE.

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal: Debe cumplir:

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Si IL es mayor o igual a 3 el oferente CUMPLE.

Si IL es menor a 3 el oferente NO CUMPLE.

Índice de Endeudamiento (IE):

Dado el comportamiento financiero del sector salud en el contexto actual, caracterizado por dificultades de flujo de recursos, incremento de cartera y mayores necesidades de financiación operativa, la entidad considera razonable establecer un nivel máximo de endeudamiento del 50%, valor que permite verificar una adecuada estructura financiera sin restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

Calle 20 No. 20-31/43. Arauca-Arauca
Teléfono: 097- 8858888- Línea gratuita: 125
contacto@unisaludarauca.gov.co
www.unisaludarauca.gov.co



	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.808 – 9			
	CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSIÓN: 02
				FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 54 DE 55	

El proponente deberá contar con un Índice de Endeudamiento igual o inferior 50%

Si el oferente es una persona natural o jurídica: Debe cumplir:

Si IE es menor o igual a 50% el oferente "CUMPLE".

Si IE es mayor a 50% el oferente "NO CUMPLE".

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal: Debe cumplir:

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Si IE es menor o igual a 50% el oferente "CUMPLE".

Si IE es mayor a 50% el oferente "NO CUMPLE".

Razón de Cobertura de Intereses (R.C.I):

Respecto de la Razón de Cobertura de Intereses, el análisis evidenció una alta dispersión en los resultados, ocasionada por empresas con niveles mínimos de endeudamiento financiero o gastos financieros reducidos, lo que genera indicadores excepcionalmente altos que no reflejan el comportamiento general del mercado. Por tal motivo, la entidad consideró técnicamente más adecuado establecer un umbral mínimo de cinco (5), valor que garantiza que el proponente cuente con capacidad suficiente para atender sus obligaciones financieras, evitando que valores atípicos distorsionen la definición del requisito habilitante y preservando la pluralidad de oferentes.

El proponente deberá contar con una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a cinco (5)

Si el oferente es una persona natural o jurídica: Debe cumplir:

Si RCI es mayor o igual a 5 el oferente "CUMPLE".

Si RCI es menor a 5 el oferente "NO CUMPLE".

Si el oferente es un consorcio o una unión temporal: Debe cumplir:

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Si RCI es mayor o igual a 5 el oferente "CUMPLE".

Si RCI es menor a 5 el oferente "NO CUMPLE".



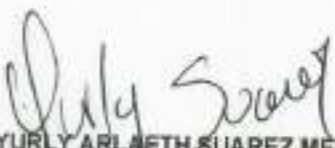
	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FR-CTN-022
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 55 DE 55

9. CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027.

El presente proyecto se encuentra dentro del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, con un objetivito priorizado para "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DEL PROGRAMA DE VECTORES ARAUCA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA."

Atentamente,


YURLY ARLAETH SUAREZ MEDINA

Profesional Especializado ETV y Zoonosis

Elaboró: Wilson Ferley Aguilar Rozo – CPS No. 01 – 439 de 2026 – Wilson Ferley Aguilar Rozo

Revisó: Jorge Mario Rojas Rojas – Subdirector Administrativo y Financiero

